



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación y Cultura

Centro de Información y
Documentación Educativa
9410 - Ushuaia Tierra del Fuego
REPUBLICA ARGENTINA

USHUAIA, 14 JUL 2006

VISTO la Nota N° 144/06 de la Dirección del Colegio Provincial "Ernesto Sábato" de la ciudad de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la asignación de un (01) cargo de Bibliotecario Tiempo Simple.

Que dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de cubrir los tres turnos del establecimiento antes mencionado, permitiendo que la totalidad de los alumnos puedan acceder al beneficio de utilizar la biblioteca.

Que lo solicitado cuenta con el aval del Sr. Secretario de Educación.

Que la Dirección de Contable y Patrimonial ha tomado intervención mediante Nota de fecha 14 de junio de 2.006, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para afrontar la erogación que demanda la presente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en Artículo 14° de la Ley Provincial N° 617.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ampliar la planta funcional del Colegio Provincial "Ernesto Sábato", asignando un (01) cargo de Bibliotecario Tiempo Simple interino -categoría 851-, a partir del día siguiente de la notificación, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente, será imputado en la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a la Dirección del Colegio Provincial "Ernesto Sábato", a la Dirección de Contable y Patrimonial y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. y C. N° **1011** /06.-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
MARCELO JAMIEL GONZALEZ
Jefe División Archivo
M.E.

[Signature]
Prof. María Cabrera de Urdapilleta
Ministro de Educación y Cultura

e
B 52